



En la expresa Villa seguido dia uno y año ante el enmiño  
Señor Alcalde comprimido Horacio Martínez y habiendo  
recibido su mandado por ante mí el juramento de juramento  
opuso la ciudad y hizo su cargo habiéndole leído la nota de  
entrega de efectos q. hizo de la Milicia Nacional de Cabo-  
Riaza de esta Villa; se conformó en todo con su contenido,  
y dice q. hace con otra comunión á la Villa de Jamilla pero q.  
no sabe si fueron voluntarias ó no. Que el mandado pude decir  
q. la ciudad por el juramento q. tiene interrumpido, ni pima q. no  
sabe, y q. si lo hace la ciudad, q. es de edad de veinte y nueve años  
para q. sea comunión de q. juramento.

Fran.º Pérez

Fujo presente  
Agustín Sanchez

En la misma Villa de Almonteillo q. dia Siete de Enero  
de este año para el reconocimiento de las notas que en otras  
Diligencias aparecen, hizo el Señor Puez q. en ellas intiende com-  
pararse á su judicial pertenencia á Diego Garcia de Alba-  
rciudad del cual por ante mí su mandado juramento  
q. hizo por Dios y á una señal de q. opuso la ciudad  
y hizo su cargo poniéndole á la vista una nota de las  
q. en otras aparece entuado manifestó que es cierto que  
solo lo q. expuso la misma, y q. no la firmó por q.  
no lo llamaron; Que perteneció en dare de don

